

Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante) Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 24 de noviembre de 2010.

<u>PRIMERO.-</u> LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 15 de noviembre de 2010, por unanimidad.

APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 91/218/08- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "RED DE ALCANTARILLADO EN LA PARTIDA RURAL DE MEDIA LEGUA Y VEREDA ANCHA, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA".

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 3 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764 por importe total de 367.390,73 € (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **AQUAGEST LEVANTE**, **S.A. con C.I.F. A-53223764** con domicilio en Plz. Caturla, 2.03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, y al Sr. Interventor de Fondos.



Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante) Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- CONTRATACIÓN.- 91/218/08-APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 Y ÚLTIMA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "RED DE ALCANTARILLADO EN LA PARTIDA RURAL DE MEDIA LEGUA Y VEREDA ANCHA, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA".

PRIMERO.- Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 4 y última descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764 por importe total de 107.950,27 € (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **AQUAGEST LEVANTE**, **S.A. con C.I.F. A-53223764** con domicilio en Plz. Caturla, 2.03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad Ambiental, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, y al Sr. Interventor de Fondos.

<u>CUARTO.-</u> CONTRATACIÓN.- 294/2009-APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚNICA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN DE LA E.B.A.R. DE PLAYA FLAMENCA".

PRIMERO: Aprobar la certificación nº 1 y única correspondiente a las obras de "Remodelación de la E.B.A.R. de Playa Flamenca" por importe de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (63.800,00 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a la mercantil *AQUAGEST LEVANTE, S.A.* con C.I.F. nº A-53223764, con domicilio en Plaza Caturla, nº 2. 03300-Orihuela.





Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante) Tel.: 96 673 68 64

QUINTO.- INT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM.12/20100631 (10/50/2010).CONCEDIDO AL HABILITADO "D. ALBERTO MORAGRIEGA GÓRRIZ " CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Alberto Moragriega Górriz correspondientes a los gastos del Centro de Rehabilitación e Integración Social de la Concejalía de Bienestar Social por importe de 468,61€

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a las partidas arriba detalladas y su correlativa imputación económica a las cuentas correspondientes del Plan General de Contabilidad.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Habilitado y Negociado de Contabilidad , a los debidos efectos.

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEXTO.-CONTRATACIÓN ■- 65/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA "SOTERRAMIENTO LÍNEA ÁREA DE TELÉGRADOS EN LA CALLE SAN AGUSTÍN, DE ORIHUELA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F. B-53024352 por importe de 18.748,21€ I.V.A. incluido (15.888,31€ más 2.859,90€ de 18% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ORIOL, S.L. con C.I.F. B-53024352 con domicilio Camino Viejo de Callosa n. 11 de 03300 Orihuela (Alicante).



Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante) Tel.: 96 673 68 64

SEPTIMO.-CONTRATACIÓN ■- 165/2010.-APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA "REPOSICIÓN DE SANEAMIENTO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VARIAS CALLES DE ORIHUELA" (CERTIFICACIÓN 1ª).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764 por importe de 12.937,26€ I.V.A. incluido (10.963,78€ más 1.973,48€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. A-53223764 y domicilio en Plaza Caturla, n.2 de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

OCTAVO.- CONTRATACIÓN ■-109/2010.APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE
"VESTUARIO PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES
TEMPORADA 2009/2010".

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil D^a M^a Luz Paredes Reina con N.I.F. 74186196-H por importe de 41.296,50€ más 7.433,37€ correspondientes al 16% de I.V.A. lo que hace un total de 48.729,87€ (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil D^a M^a Luz Paredes Reina con N.I.F. 74186196-H, con domicilio en C/ Ramón y Cajal, n.4 -03390- Benejúzar (Alicante), a los efectos oportunos.



Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante) Tel.: 96 673 68 64

> <u>NOVENO.-</u> CONTRATACIÓN.- 189-2010.-APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL XIII FESTIVAL DEL JAZZ(24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010).

> PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa H.V. Ingenieros, S.L., con C.I.F. B-03715976 por importe total de 35.000,00€, I.V.A. Incluido (29.661,02€ más 5.338,98€ correspondientes al 18% de IVA).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil H.V. INGENIEROS, S.L. con C.I.F. B-03715976, con domicilio en P.I. Apatel, C/ de la Industria, n.3 de 03380 Bigastro (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMO.-CONTRATACIÓN ■- 111/2010.-APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA "ASISTENCIA TÉCNICA-JURÍDICA PARA LAS MATERIAS DE LAS CONCEJALIAS DE CALIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGIAS RENOVABLES Y TRANSPORTES PÚBLICO.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la empresa CROMA URBANISTAS, S.L., con C.I.F. B-53738860 por importe de 6.627,65€ (5.616,66€ más 1.010,99€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa CROMA URBANISTAS, S.L. con C.I.F. B-53738860 con domicilio en Avda. Teodomiro, 28-Entlo. D. C.P- 03300- Alicante, a los efectos oportunos.





Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante) Tel.: 96 673 68 64

<u>DECIMOPRIMERO.-</u> CONTRATACIÓN.- 185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA OCTUBRE 2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA "CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA".-

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura "mes de octubre 2010" descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 680,79€ correspondientes al 18% de IVA lo que hace un total de 4.462,94€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

<u>DECIMOSEGUNDO.-</u> CONTRATACIÓN.- 185/233/08.-APROBACIÓN DE LA FACTURA SEPTIEMBRE 2010, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA "CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA".-

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente a la factura "mes de septiembre 2010" descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 680,79€ correspondientes al 18% de IVA lo que hace un total de 4.462,94€ (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.





Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

<u>DECIMOTERCERO.-</u> CONTRATACIÓN 96/69/07.-APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (Vehículo Turismo. Cuota nº 24).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (1.583,01 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN ■- 37/2010.-APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS, PARA "REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA EDIFICIO SOCIAL MULTIUSOS EN C/ ESCUELAS S/N DE RINCÓN DE BONANZA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por el arquitecto D. José Buendía López con N.I.F. 27433445-B por importe de 20.068,00€ (17.300,00€ más 2.768,00€ de I.V.A.)

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese al Sr. Interventor de Fondos y al Concejal Delegado de Infraestructuras de Pedanías.





Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo D. José Buendía López con N.I.F. 27433445-B con domicilio en Carril de la Villa, n.7-3°D de 30150 La Alberca (Murcia), a los efectos oportunos.

DECIMOQUINTO.- CONTRATACIÓN.- 24/2010.-

APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA AYUDA A LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE CALIDAD AMBIENTAL EN LAS QUE SE TRABAJAN. (5° Y 6° CERTIFICACIÓN).

PRIMERO: Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de éste acuerdo, presentadas por la empresa ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973 por importe total de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.980,92 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Calidad Ambiental y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ESTUDIOS Y PROYECTOS GESMEDIO, S.L. con C.I.F. B-54099973 con domicilio en Avda. De la Vega, 40-entlo B; 03300-Orihuela.

DECIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN ■- 98/2010.-

APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE "DELINEANTE DESTINADO A LA OFICINA TÉCNICA DE OBRAS ADSCRITA A LOS DISTINTOS NEGOCIADOS DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA" (Octubre 2010).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de 915,12€ más 164,72€ correspondientes al 18% de I.V.A.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos

DECIMOSEPTIMO-

CONTRATACIÓN.-

20/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA "ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE NOTAS DE PRENSA SOBRE ACTUACIONES DE LAS CONCEJALÍAS DE INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD CIUDADANA" (MES SEPTIEMBRE 2010).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976 por importe total de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (1.475,00 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a las Concejalías de Servicios e Infraestructuras Urbanas y Seguridad Ciudadana y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a ORIHUELA DIGITAL, S.L. con C.I.F. B-54111976, con domicilio en Avda. De la Vega, 31 (Esc.1-3°C)-03300-Orihuela(Alicante).

DECIMOCTAVO.-APROBACIÓN DE LA

RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 14/49/10 (20100678) DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN, CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 14/49/10 de la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, que incluye un total de 7 documentos e importa la cantidad de 1.105,96 €.



Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante) Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

<u>DECIMONOVENO.-</u> APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 12/42/10 (20100677) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 12/42/10 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 20 documentos e importa la cantidad de 13.951,96 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

<u>VIGESIMO.-</u> APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/97/10 (20100674) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/97/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 5 documentos e importa la cantidad de 24.471,98 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante) Tel.: 96 673 68 64

<u>VIGESIMOPRIMERO-</u> APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/53/10 (20100676) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, INMIGRACIÓN, DISCAPACIDAD, IGUALDAD Y DEPENDENCIA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/53/10 de la Concejalía de Bienestar Social, Inmigración, Discapacidad, Igualdad y Dependencia, que incluye un total de 35 documentos e importa la cantidad de 29.196,16 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

<u>VIGESIMOSEGUNDO.-</u> APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/53/10 (20100681) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/53/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 12.488,42 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

<u>VIGESIMOTERCERO-</u> APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/51/10 (20100648) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.



Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/51/10 de la Concejalía de Cultura, Turismo y Patrimonio Histórico, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 9.707,32 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

<u>VIGESIMOCUARTO-</u>APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/46/10 (20100673) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/46/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 26.299,89 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOQUINTO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/47/10 (20100682) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, BARRIOS Y COMERCIO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/47/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, que incluye un total de 25 documentos e importa la cantidad de 10.541,78 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante) Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

<u>VIGESIMOSEXTO.-</u> APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/93/10 (20100640-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE FIESTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS Y PARQUE MÓVIL.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/93/10 de la Concejalía de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, que incluye un total de 12 documentos e importa la cantidad de 26.530,06 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

<u>VIGESIMOSEPTIMO.-</u> APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 06/37/10 (20100683) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/37/10 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 17 documentos e importa la cantidad de 15.695,49 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.





Dpto. de Secretaria C/ Marqués de Arneva, 1 03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

PATRIMONIO.

<u>VIGESIMOCTAVO.-</u>PATRIMONIO EXPTE. 263.6/10.-RECTIFICACION DEL ACUERDO DE ARRENDAMIENTO DE FINCA SITA EN CTRA. DE ALMORADI, PROPIEDAD DE D. PEDRO MOMPEAN MADRID Y D. JOE VALERO HERNANDEZ, CON DESTINO A ESPACIO MULTIFUNCIONAL.-

PRIMERO.- Rectificar de oficio el acuerdo adoptado con sesión de 5 de octubre de 2010, en cuanto a la vigencia del arriendo, que comenzará el día 1 de noviembre de 2010, por plazo de un año, prorrogable de año en año, si no se denuncia por cualquiera de las partes con una antelación de un mes a la finalización de la vigencia del contrato o de cualquiera de sus prórrogas anuales.

En caso de prórroga, se aplicaría la actualización de la renta, aplicando la variación porcentual experimentada por el índice de precios de consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, dejando el resto del acuerdo en sus propios términos.

SEGUNDO.- Notificar el presente a los arrendadores Sres. Mompeán Madrid y Valero Hernández, a la Concejalía de Infraestructuras y a los Servicios Económico-Financieros, a los efectos procedentes.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

FD°. DAVID A. COSTA BOTELLA